



## **REQUISITOS PARA USUARIOS ABONADOS Y USUARIOS FRENTISTAS**

# E

## **USUARIO ABONADO**

Todo usuario residente y con dominio radicado en la ciudad de Neuquén, podrá solicitar el abono mensual que le permitirá estacionar libremente en el radio de estacionamiento medido.

### **Requisitos Decreto 485/13:**

- Ser persona física.
- Ser titular del dominio.
- Titular con domicilio en la ciudad de Neuquén, acreditado con DNI.
- Vehículo radicado en la ciudad de Neuquén.
- Certificado de libre deudas de la Municipalidad de Neuquén (Gestión Tributaria-Rivadavia N° 167 PB).
- Tarjeta verde o azul del vehículo
- Licencia de conducir vigente, expedida por la Municipalidad de Neuquén (no obligatorio).

**Vigencia:** Contrato Anual con periodos continuos o discontinuos.

**Vencimiento:** Último día de mes anterior a la utilización (pago anticipado).

**Forma de pago:** Efectivo, tarjeta de débito, tarjeta de crédito Visa.

**Lugar de pago:** Oficinas SAEM

### **Observaciones:**

Esta forma de pago anticipado permite que el mes que no se va a utilizar no se cobre, quedando periodos sin abonar, lo cual no genera la posibilidad de producir la baja de este beneficio.

# USUARIO FRENTISTA

Toda persona física con domicilio dentro del área de estacionamiento medido, que no posean garage o cochera, podrá obtener el beneficio de frentista, presentando la siguiente documentación: Deberá presentar original y copia.

## Locador:

- Fotocopia del DNI del titular del rodado con domicilio actualizado en la propiedad.
- Impuesto o servicio actualizado a nombre del solicitante.
- Título del automotor inscripto en el registro de la propiedad del automotor de Neuquén o cédula verde del rodado.
- Licencia de conducir vigente Expedida por la Municipalidad de Neuquén.
- Libre deuda de patente, que puede obtener en Rivadavia N° 167 PB (Gestión Tributaria).
- Escritura pública del inmueble o Certificado de dominio expedido por el registro de la propiedad inmueble, ubicado en calle Basavilbaso 295, donde conste que es titular de la propiedad.

## Locatario:

- Fotocopia DNI del titular del dominio con domicilio actualizado en la propiedad.
- Impuesto o servicio actualizado a nombre del solicitante.
- Título del automotor inscripto en el registro de la propiedad del automotor de Neuquén o cédula verde del rodado.
- Licencia de conducir vigente Expedida por la Municipalidad de Neuquén.
- Libre de deuda de patente, que puede obtener en Rivadavia N° 167 PB (Gestión Tributaria).
- Contrato de locación con impuesto de sellos abonado.

## Adquiriente por boleto:

- Fotocopia DNI del titular del dominio con domicilio actualizado en la propiedad.
- Impuesto o servicio actualizado a nombre del solicitante.
- Título del automotor inscripto en el registro de la propiedad del automotor de Neuquén o cédula verde del rodado.

## Usuario Frentista.

**En el caso que el titular del rodado no coincida con la persona titular de la propiedad o locación, además deberá presentar:**

- Partida de nacimiento, certificado de matrimonio o unión convivencial.

Se otorgará este beneficio por un rodado por cada vivienda. El plazo de otorgamiento es de 12 meses consecutivos, renovándose automáticamente al cumplimiento del plazo establecido. Si el usuario no abonara dos meses consecutivos o discontinuos se producirá automáticamente la baja del beneficio, debiendo presentar nuevamente toda la documentación en caso de volver a obtener el mismo.



Santa Fe 163 – Neuquén.

Tel: **0800 333 7236**

[www.saemneuquen.com.ar](http://www.saemneuquen.com.ar)



*Otras consultas*